

**FIEGE IBERIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****FIEGE ASER OPERADOR
LOGÍSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y el accionista único de la sociedad «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», acordaron el día 20 de noviembre de 2001, la fusión por absorción de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y de «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Fiege Iberia, Sociedad Anónima», conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2001, tanto por la sociedad absorbente como por la sociedad absorbida, y todo ello en los términos del proyecto de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de julio de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social, de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Fiege Iberia, Sociedad Anónima» y «Fiege Aser Operador Logístico, Sociedad Anónima».—57.243.

2.ª 22-11-2001

**FOMENTO DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Murcia, calle Almirante Malaspina, 3, bajo, el día 17 de diciembre de 2001 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el día 18 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de esta Junta.

Todos los accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Murcia, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel García-Terrer Jdraque.—56.845.

**FONREVA 2.000, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****INVA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal e «Inva, Sociedad Limitada», celebradas en sus domicilios sociales el día 9 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Fonreva 2.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal de «Inva, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han adoptado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Fonreva, Sociedad de Responsabilidad Limitada», unipersonal y el Administrador único de «Inva, Sociedad Limitada».—56.830.

2.ª 22-11-2001

FRASIA, S. A.**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA BARELLA, S. A.****(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales de las sociedades «Frasia, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 9 de noviembre de 2001, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («Frasia, Sociedad Anónima»).

La fusión, se acordó, por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 30 de junio de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un

mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de noviembre de 2001.—«Frasia, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—«Inmobiliaria Barella, Sociedad Anónima», el Administrador único, Francisco Elías Burés.—56.528. 2.ª 22-11-2001

FRONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**Bellatrix, 6**

28023 ARAVACA-MADRID

Se convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Fronda, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el camino Cerro del Águila, 3, carretera de Castilla, kilómetro 5, Madrid (28023), —Sala del IESE—, el próximo día 11 de diciembre de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del informe de gestión correspondiente al ejercicio que comenzó el 1 de septiembre de 2000 y finalizó el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio que comenzó el 1 de septiembre de 2000 y finalizó el 31 de agosto de 2001, así como de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Presentación del informe de valoración de la sociedad.

Sexto.—Comunicación a los presentes de las condiciones de transmisión de participaciones de la sociedad y apertura, en su caso, del plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente de los socios presentes.

Séptimo.—Redenominación del capital social a euros.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, con anterioridad a la celebración de la Junta, la entrega o envío de la documentación que se somete a aprobación, así como el informe de gestión.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Fronda, Sociedad Anónima», Camilo Pereira Pérez.—57.514.

GALAXIA TELEVISIÓN, S. A.*Aviso*

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el pasado día 10 de noviembre de 2001, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

4. Transformar la sociedad mercantil «Galaxia Televisión, Sociedad Anónima» en «Galaxia Televisión, Sociedad Limitada» conservando su domicilio, su capital, su nacionalidad, su duración, y en consecuencia se han refundido y aprobado los nuevos Estatutos.

Paterna (Valencia), 12 de noviembre de 2001.—El Administrador.—56.652. 1.ª 22-11-2001